

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE BUGA

Sustanciación No. 218
Radicación No. 2015-00206-01
Nulidad y rest. derecho

Guadalajara de Buga Valle, 07 de julio de 2020

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca que CONFIRMÓ la Sentencia No. 105 del 25 de septiembre de 2017, que NEGÓ las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LAURA CRISTINA TABARES GIL
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE BUGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0f50c40c805f5017db4ea5a48ef0245b3a5fba96eec1efc8a6d75bf6e790833f

Documento generado en 07/07/2020 03:41:48 PM